

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL.
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.
Valledupar, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020).

REF. EJECUTIVO CON ACCION REAL Y PERSONAL
DTE. ANA MILENA GONZALEZ SALAZAR
ADO. DTE. DR. OSCAR DAVID SIERRA GUZMAN
DDO. GLADIS VIRGINIA MARTINEZ DE RIVERA
RAD. No. 20 001 31 03 001 2018 00312 00

Surtido el traslado como consta en el expediente digitalizado, en la anotación N° 012 y encontrándose ajustada, apruébese en todas sus partes la liquidación del crédito presentada por la parte demandante **ANA MILENA GONZALEZ SALAZAR**, conforme al numeral 3 y 4 del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - D.T.O. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULETA VEGA.
JUEZ

JOSEC

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

 **La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.**

No. el día

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE
SECRETARIA